(+) mides

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DS/ 415

RESOLUCIÓN Nº

Montevideo, 12 MAR 2013

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la solicitud formulada por el Sr. Daniel Distacio, de transformación del cargo presupuestal que ocupa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Presupuesto Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley de Rendición de Cuentas Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011;----------

RESULTANDO: I) que el citado funcionario ocupa un cargo presupuestado en el Escalafón "F", Grado 1, Denominación "Servicios Generales VII", Serie: "Servicios Generales", en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social";----------

II) que según lo expresado en los informes que obran en este expediente, el mismo desempeña tareas propias del Escalafón "C", al que aspira ingresar, por un período mayor a los dieciocho meses con anterioridad a la solicitud planteada;----------

CONSIDERANDO: I) que el solicitante ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la referida normativa, habiendo informado favorablemente respecto al desempeño del mismo, la Jerarca de la Unidad Ejecutora;----------

II) que el Sr. Ministro de Desarrollo Social avala la transformación del cargo;----------

III) que se han recabado los informes previos de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil;----------

IV) que dicha transformación no significa costo presupuestal ni de caja;----------

V) que el último grado ocupado en el Escalafón "C" es el 01; Denominación "Administrativo XIII";----------

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Transformar el cargo que ocupa el funcionario presupuestado Sr. Daniel Distacio, C.I. 1.514.963-3, correspondiente al Escalafón "F", Grado 1, Denominación "Servicios Generales VII", Serie: "Servicios Generales", en un cargo del Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo XIII", Serie "Administrativo", en la Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría", del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social".------

2º) Suprimir el cargo correspondiente al Escalafón "F", Grado 1, Denominación "Servicios Generales VII", Serie: "Servicios Generales", ocupado antes por dicho funcionario.----------

3º) Dicha transformación no generará costo presupuestal ni de caja.----------

4º) Comuníquese, notifíquese, etc.----------

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República